



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:09 horas del día treinta del mes de marzo del año dos mil veintiséis, en la sala de juntas de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, ubicada en la calle Cristóbal Colón número 171-A, entre avenidas Héroes y 16 de Septiembre, colonia Centro,, se reunieron los servidores públicos: **Mtro. Javier Abraham Ayuso Sánchez**, Director General de la Agencia de Transformación Digital y Presidente del COCODI; **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico del COCODI; **Lic. Jorge Alberto Uc Angulo**, Director Administrativo, de Archivo y vocal del COCODI; **Lic. Juan Antonio Alcocer Basto**, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y vocal del COCODI; **Dr. Didier Salvador May Corona**, Titular del Órgano Interno de Control y vocal del COCODI; **Mtra. Argelia Anaíd Buitrón Blancas**, Directora de Proyectos Interinstitucionales de la Secretaría Finanzas y Planeación, en su calidad de suplente del Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y vocal del COCODI; así como el C. **Juan Manuel Mendoza Contreras**, Presidente del Comité del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, como invitado.

Lo anterior, en atención a la convocatoria emitida por el Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras, Director de Planeación y Coordinador de Control Interno de la ATD, con fundamento en los artículos 11, fracciones III, V y XI; 16, 22 y 23, del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. Con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Agencia de Transformación Digital de Estado de Quintana Roo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de quórum legal e inicio de sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Ratificación del Acta de sesión anterior;
- IV. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas;
- V. Evolución de riesgos;
- VI. Avance del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI);



- VII. Conocimiento del avance del Programa de Ética;
- VIII. Recomendaciones, en su caso del Comité de Ética;
- IX. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios;
- X. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización;
- XI. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades;
- XII. Presentación y validación del Informe Anual;
- XIII. Presentación y aprobación del PTCl;
- XIV. Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos, y
- XV. Presentación del informe anual de actividades del Comité de Ética.
- XVI. Asuntos generales, y
- XVII. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
- XVIII. Clausura

Bienvenida

En uso de la voz, el **Mtro. Javier Abraham Ayuso Sánchez**, Director General de la Agencia de Transformación Digital, en su calidad de Presidente, dio la bienvenida a los asistentes y procedió a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico.

I. Declaración de Quórum legal e inicio de sesión

En uso de la voz, el **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico del Comité, procedió a realizar el pase de lista de asistencia a las personas servidoras públicas convocadas, encontrándose presentes la totalidad de las y los integrantes del Comité. En virtud de lo anterior, el **Mtro. Javier Abraham Ayuso Sánchez**, Director General de la Agencia de Transformación Digital y Presidente del COCODI declaró legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Agencia de Transformación Digital, dando inicio a la sesión a las 12:30 horas; siendo válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

II. Aprobación del orden del día

En uso de la voz, del **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico, realizó la lectura del orden del día.



Una vez leído el Orden del día, sometió a la aprobación de las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

Derivado de lo anterior se tomó el siguiente Acuerdo:

Número	Acuerdo
01/SO1/2026	Las y los integrantes del COCODI aprueban por unanimidad el orden del día de la primera sesión ordinaria 2026 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Agencia de Transformación Digital.

III. Ratificación del Acta de sesión anterior

En uso de la voz, el **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones al acta anterior, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma; por lo que informó a los y las integrantes del COCODI, que el Acta de Instalación de fecha veinte de febrero de dos mil veintiséis, se encuentra debidamente suscrita por todas las personas integrantes que en ella participaron, por lo que se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Derivado de lo anterior se tomó el siguiente Acuerdo:

Número	Acuerdo
02/SO1/2026	Las y los integrantes del COCODI, aprueban por unanimidad el Acta de la Sesión de instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Agencia de Transformación Digital.

IV. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas

Dando seguimiento al punto IV del orden del día, el **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico, informó que no se cuenta con acuerdos existentes a los cuales darles seguimiento, por lo que se dio por concluido este punto.

Derivado de lo anterior se tomó el siguiente Acuerdo:

Número	Acuerdo
03/SO1/2026	Las y los integrantes del COCODI, aprueban por



unanimidad de votos, el seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.

V. Evolución de riesgos

Como siguiente punto del Orden del Día, el **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico, informó que, durante los meses de febrero y marzo, se trabajó con las unidades administrativas de la Agencia en la definición de los procesos que se desarrollan en sus áreas; asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para su revisión, con el objetivo de integrar la propuesta del Catálogo de Procesos de la Agencia y la identificación de riesgos.

Finalmente, el Secretario Técnico dio a conocer que se integró el Catálogo de Procesos. A partir de los procesos definidos, se realizará la identificación de riesgos, con el objetivo de atenderlos y mitigarlos a partir del segundo trimestre.

Derivado de lo anterior se tomó el siguiente Acuerdo:

Número	Acuerdo
04/SO1/2026	Las y los integrantes del COCODI instruyeron al Coordinador de Control Interno a dar seguimiento a este punto del orden del día, con la finalidad de identificar los riesgos, documentarlos y presentar el seguimiento correspondiente en esta sección.

VI. Avance del PTCI

El siguiente punto del orden del día es correspondiente al **Avance del Programa de Trabajo de Control Interno**, El Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras, Director de Planeación y Secretario Técnico, informó que; de conformidad con lo establecido en el **Artículo Transitorio DÉCIMO PRIMERO** del Decreto por el que se crea la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de noviembre de 2025, a partir del 1 de enero de 2026, la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo asumirá todos los derechos y obligaciones de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) y por el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT).

En este sentido señaló que el Programa de Trabajo de Control Interno PTCI que se encontraba desarrollando en su momento el IQIT, quedó en atención de la



Secretaría de Desarrollo Económico, toda vez que esta Secretaría era la que fungía como instancia coordinadora y el IQIT formaba parte de su COCODI.

Por su parte, el COCODI de la extinta CEMER se instaló en el mes de noviembre de 2025, por lo que no alcanzó a darse seguimientos de sus actividades.

En este sentido, derivado de la entrada en funciones de la Agencia a partir del 1 de enero de 2026, se informó que actualmente la ATD no cuenta con un PTCI previo al cual dar seguimiento. No obstante, en la presente sesión se sometería a consideración del Comité la propuesta correspondiente de PTCI propio de la Agencia.

Derivado de lo anterior se tomó el siguiente Acuerdo:

Número	Acuerdo
05/SO1/2026	Las y los integrantes del COCODI se dan por enterados de que actualmente no se cuenta con un Plan de Trabajo de Control Interno; asimismo, que en esta sesión, en el punto XIII, se someterá a aprobación el Plan de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2026.

VII. Conocimiento del avance del Programa de Ética

En uso de la voz, el **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico, informó en este punto que se tuvo comunicación con el Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI), quien informó que el Comité apenas fue instalado en los términos siguientes:

El día 18 de marzo de 2026, a través de la Dirección Jurídica, el Titular de la Agencia, emitió la convocatoria dirigida a todo el personal de la Agencia de Transformación Digital (ATD), con la finalidad de participar en el proceso de votación para la selección de los integrantes del Comité.

El proceso de votación se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Primera fecha de votación: 18 de marzo de 2026
- Segunda fecha de votación: 19 de marzo de 2026

El 20 de marzo de 2026, se instaló del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés con las siguientes personas:

- Lic. Judith Areli Cornelio Ramos, Directora de Simplificación Administrativa
- Lic. Dulce Gabriela Hernández Esquivel, Directora de Transformación y Agenda Digital



- Lic. Rolando David Pérez Pérez, Jefe del Departamento Jurídico
- Lic. Natividad Cauich Rivero, Jefa del Departamento de Atención Ciudadana
- C. Iván Antonio Canto Osorio, Jefe de Oficina de Innovación Tecnológica.
- C. Landy Ake Echeverría, Analista Técnico
- C. Juan Manuel Mendoza Contreras, Secretario Ejecutivo

Cabe mencionar que durante el procedimiento de dicha instalación, se sometió a votación la elección de las y los integrantes del comité. Como resultado, por mayoría de votos de sus miembros, el C. Juan Manuel Mendoza Contreras fue designado como Presidente del mismo.

De ahí que, a partir de la instalación de este Comité se estará trabajando en el Programa de Ética de la Agencia para su presentación en próximas sesiones.

Derivado de lo anterior se tomó el siguiente Acuerdo:

Número	Acuerdo
06/SO1/2026	Las y los integrantes del COCODI se dan por enterados de la situación que guarda la instalación del COEPCI, por lo que se instruye al Coordinador de Control Interno a coordinarse para dar el debido seguimiento y presentar el avance del Programa de Ética en la próxima sesión ordinaria.

VIII. Recomendaciones, en su caso del Comité de Ética

Continuando con el punto VIII del orden del día, el **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico del Comité, dio a conocer que en relación con este punto, se solicitó al Presidente del COEPCI información al respecto, manifestando en su respuesta que, derivado de la reciente instalación del COEPCI (20 de marzo), a la fecha no se han generado recomendaciones y observaciones por parte del Comité, toda vez que actualmente se encuentra en proceso de organización y desarrollo de sus primeras actividades.

En este sentido, una vez que el Comité sesione y, en su caso, emita las recomendaciones correspondientes, estas serán comunicadas oportunamente.

Derivado de lo anterior se tomó el siguiente Acuerdo:

Número	Acuerdo
07/SO1/2026	Las y los integrantes se dan por enterados de que, derivado



de la instalación e inicio de funciones del COEPCI, no se generaron recomendaciones; por lo que se instruye al Coordinador de Control Interno a dar el debido seguimiento.

IX. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios

En uso de la voz, el **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico, referente a este punto informa lo siguiente:

- A la fecha se encuentra en cierre el Primer Trimestre 2026.
- Mediante Oficio ATD/DG/DP/0012/2026 se solicitó a las áreas iniciar con los trabajos de integración de la información de seguimiento de sus indicadores de desempeño establecidos en los programas presupuestarios de la Agencia al 31 de marzo.
- Mediante oficio ATD/DG/DP/0022/2026 se informó a las áreas algunos ajustes desarrollados por la SEFIPLAN para este proceso de seguimiento trimestral.
- Del 1 al 9 de abril la Dirección de Planeación verificará la información, la validará y la enviará a SEFIPLAN.
- SEFIPLAN, a más tardar el 24 de abril, evaluará los medios de verificación y emitirá las cédulas correspondientes.
- La Dirección de Planeación se encuentra dando seguimiento al reporte de avances en el cumplimiento de objetivos y metas, por lo que para la siguiente sesión ordinaria (19 de mayo) se contará con los datos obtenidos de este primer trimestre, mismos que serán informados en este Comité.
- Preliminarmente se tiene que de los 21 indicadores a reportar este trimestre, 2 quedarán en semáforo amarillo y 1 en semáforo rojo.

Programa presupuestario	Nivel MIR	Indicador	Dimensión							Justificación	Semaforización
				Programado		Realizado en el periodo		Avance			
				Anual	Trimestre	Trimestre	Acumulado	% Trimestral	% Anual		
M001 – Gestión y Apoyo Institucional Transversal	Componente	M001C01 Porcentaje de cumplimiento programático de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables de Apoyo de la Agencia de Transformación Digital	Eficacia	16/20= 80%	4/5 =80%	3/4=75%	3/4=75%	93.75%	23%	Este indicador tiene como meta anual que 16 indicadores a nivel componentes y Actividades del Programa Presupuestario Gestión y Apoyo Institucional Transversal alcancen metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización. En este primer trimestre de 2026, se alcanzaron 3 indicadores a nivel actividad con metas satisfactorias, de 4 programadas, en relación a un total de 4 indicadores registrados en el SIPPRES 2026. El porcentaje alcanzado fue del 75% de un 80% programado, existiendo una variación de -6.25% derivado a que el indicador C01A01 no logra una meta satisfactoria, alcanzando un rango de	



Acta de la Primera Sesión
Ordinaria del Comité de Control y
Desempeño Institucional de la
Agencia de Transformación Digital



ATD
AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

											semáforo amarillo debido a que no se ejerció el monto del presupuesto que se programó ya que durante este primer trimestre únicamente se autorizó ejercer los recursos para cubrir servicios básicos y compromisos ya establecidos y autorizados para la operatividad de la Agencia mediante facturas y contratos firmados y notificados ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, de acuerdo a las disposiciones aplicables para este ejercicio. El importe no ejercido se recalendrizó para el próximo trimestre. Logrando una semaforización en rango verde.	
M001 – Gestión y Apoyo Institucional Transversal	Actividad	M001C01A01 Monto del presupuesto ejercido para el cumplimiento de metas de la Agencia de Transformación Digital	Eficacia	13,109,367	2,350,510	353,265.27	353,265.27	15.03%	2.69%		Este indicador tiene como meta anual ejercer \$13,109,367.00 para el cumplimiento de las metas institucionales de la Agencia de Transformación Digital. En este primer trimestre de 2026, se ejerció un total de \$353,265.27, ejecutado en el pago de servicios básicos en los que se contempla agua potable, internet, luz y otros pagos realizados para la operatividad diaria, en beneficio del personal de esta Agencia de un total de \$2,350,510.00 programado, logrando un nivel de cumplimiento del 15.029% alcanzando una semaforización en rango amarillo. Cabe mencionar, que la variación entre la meta programada y la ejecutada se debe a que durante este primer trimestre se autorizó ejercer únicamente los recursos para cubrir servicios básicos y compromisos ya establecidos y autorizados para la operatividad de la Agencia mediante facturas y contratos firmados y notificados ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, de acuerdo a las disposiciones aplicables para este ejercicio para realizar movimientos a nuestro presupuesto de egresos, los importes no ejercidos se han recalendrizado para los próximos meses.	
M001 – Gestión y Apoyo Institucional Transversal	Actividad	M001C01A02 Número de solicitudes de acceso a la información atendidas	Eficacia	12	3	3	3	100.00%	25.00%		Este indicador tiene como meta anual atender un total de 12 solicitudes de acceso a la información, mismas que son registradas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En este trimestre se registraron y atendieron 3 solicitudes de transparencia de enero a marzo, obteniendo un nivel de cumplimiento del 100% logrando alcanzar una semaforización en rango Verde. Los folios atendidos en la materia de transparencia son 1413305700000126 la cual solicitó el código penal del estado de Quintana Roo vigente en los años de 1994 y 1995, 1413305700000326 solicitud de copia simple de expediente del hospital general de Cancún Q.ROO Jesús Kumate Rodríguez y 1413305700000226 solo solicito información, la respuesta que se dio fue ampliar la solicitud. Las actividades realizadas muestran avances reales, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y máxima publicidad. Asimismo, este indicador permite evaluar la capacidad de respuesta institucional, fortalecer los mecanismos de atención ciudadana y asegurar el acceso efectivo a la información pública por parte de la población interesada.	
M001 – Gestión y Apoyo Institucional Transversal	Actividad	M001C01A03 Número de eventos de capacitación realizados para el fortalecimiento de los recursos humanos	Eficacia	4	1	1	1	100.00%	25.00%		Este indicador tiene como meta anual realizar 4 eventos de capacitación para el fortalecimiento de los recursos humanos de la Agencia de Transformación Digital. En este primer trimestre de 2026, se realizó 1 evento de capacitación en materia de derechos humanos, logrando la meta establecida y obteniendo un nivel de cumplimiento del 100%, alcanzando una semaforización en rango verde. Con relación a la información antes mencionada, cabe señalar que el día 19 marzo de 2026 se turnó la invitación a todo personal a participar en la conferencia denominada "Derechos Humanos de las Mujeres", misma que fue impartida el 28 de marzo de 2026 en modalidad virtual, a través de la plataforma Zoom, lo anterior con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y promover un clima	

										organizacional equitativo.
M001 – Gestión y Apoyo Institucional Transversal	Actividad	M001C01A04 Número de Unidades Responsables atendidas en materia de procesos archivísticos	Eficacia	104	11	11	11	100.00%	10.58%	Este indicador tiene como meta anual atender 104 Unidades Responsables de la Agencia de Transformación Digital en materia de procesos archivísticos. En este primer trimestre de 2026, se atendió un total de 11 Unidades responsables, mismas que enviaron al Área Coordinadora de Archivo las designaciones de las personas que serán las responsables de los archivos de trámite dentro de sus Unidades. Logrando un nivel de cumplimiento del 100% y alcanzando una semaforización en rango verde. Cabe señalar que al ser la Agencia de Transformación Digital de reciente creación, la atención a las Unidades Responsables consistió en el proceso de designación de responsables en las áreas operativas con forme a lo señalado en los artículos 20 y 21 de la Ley General de Archivos, quedando pendiente para su atención 19 unidades.
G005 – Simplificación Administrativa	Componente	G005C01 Porcentaje de propuestas al marco jurídico para subsanar y/o mejorar procedimiento s aceptadas.	Eficacia	16/20=80%	4/5=80%	4/5=80%	4/5=80%	100.00%	25.00%	Este indicador tiene como meta anual que 16 propuestas de mejoramiento a su normatividad sean aceptadas por los Sujetos Obligados de 20 propuestas enviadas. En este trimestre comprendido de enero a marzo de 2026, se aceptaron 4 propuestas de mejoramiento a su normatividad por los Sujetos Obligados de 5 enviadas alcanzando la meta establecida y obteniendo un porcentaje del 80% y un nivel de cumplimiento del 100%, logrando una semaforización aceptable en rango verde, toda vez que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal remitieron un número suficiente de propuestas regulatorias, sobre las cuales se emitieron las opiniones jurídicas correspondientes. Con la aceptación de 4 propuestas de mejoramiento normativo, se generaron beneficios directos para la población usuaria, al fortalecer la simplificación administrativa, reducir cargas regulatorias innecesarias y mejorar la calidad de los trámites y servicios proporcionados por la Administración Pública Estatal.
G005 – Simplificación Administrativa	Actividad	G005C01A01 Número de dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio emitidos	Eficacia	170	60	58	58	96.67%	34.12%	Este indicador tiene como meta anual la elaboración de 170 Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio. En este primer trimestre comprendido de enero a marzo de 2026, se emitieron 58 Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio de 60 programados, debido a que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal remitieron un número menor de propuestas regulatorias, sobre las cuales se emitieron Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio correspondientes, alcanzando un nivel de cumplimiento del 96.667% el cual es positivo para el cumplimiento del indicador, logrando alcanzar una semaforización en rango Verde. El resultado obtenido en el periodo reportado refleja el avance en el cumplimiento del indicador "Número de dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio emitidos", mediante la atención de las propuestas regulatorias presentadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
G005 – Simplificación Administrativa	Actividad	G005C01A02 Número de Agendas de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios validadas	Eficacia	24	12	0	0	0.00%	0.00%	Este indicador tiene como meta anual la validación de 24 agendas a las Dependencias, Entidades y municipios del Estado. Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 (enero-marzo) se programó la validación de 12 solicitudes de agenda, sin embargo no se validó ninguna debido a que durante este periodo coincidió el proceso de transición de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) hacia la nueva Agenda de Simplificación y Digitalización, en estricto cumplimiento a los mandatos de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, puesto que en diciembre de 2025 se llevó a cabo la validación de los PMR 2026 por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria entonces competente, esta nueva instancia se encuentra actualmente retomando y coordinando los trabajos técnicos necesarios para asegurar la migración de



Acta de la Primera Sesión
Ordinaria del Comité de Control y
Desempeño Institucional de la
Agencia de Transformación Digital



ATD
AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

										dichos programas validados al formato y directrices de la nueva Agenda de Simplificación y Digitalización. Por tal motivo, las validaciones correspondientes a este trimestre se encuentran en proceso de adecuación normativa para garantizar su congruencia con el marco jurídico vigente y los nuevos estándares de digitalización. Derivado de la reforma al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la expedición de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025, se generó un proceso obligatorio de reconfiguración institucional en las entidades federativas, orientado a la implementación del nuevo Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. En el Estado de Quintana Roo, este proceso se materializó con la creación de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo mediante Decreto publicado el 26 de noviembre de 2025, así como con la extinción de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Quintana Roo a partir del 31 de diciembre de 2025, transfiriéndose sus atribuciones a partir del 1 de enero de 2026 a la nueva Agencia de Transformación Digital, lo que implicó un periodo de ajuste institucional, administrativo y operativo para la definición de mecanismos, procedimientos y canales de coordinación. Durante el ejercicio 2025, la herramienta se operaba bajo la denominación de Programas de Mejora Regulatoria (PMR), en cuyo marco los sujetos obligados presentaron información en el mes de diciembre, misma que fue generada, integrada y validada por el área competente en ese momento, formando parte de los insumos correspondientes al ejercicio 2026. Asimismo, al inicio del ejercicio 2026, los expedientes relacionados con dichos programas se encuentran en proceso y sin cierre definitivo, manteniéndose abiertos hasta su conclusión formal, lo que evidencia la continuidad administrativa y documental de la información en la materia. En ese contexto, al asumir la Dirección de Análisis y Buenas Prácticas Regulatorias las atribuciones en materia de Agenda de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios, y considerando que la información ya había sido previamente presentada por los sujetos obligados en el mes de diciembre y formaba parte de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2026 en curso, se determinó no requerir nuevamente dicha información en el mes de enero, a efecto de evitar duplicidad de requerimientos y cargas administrativas innecesarias. Bajo este enfoque, los PMR 2026 que fueron validados en su momento se estarán trabajando en fechas próximas con las instituciones cuyas acciones de simplificación ya cuentan con el aval técnico. El objetivo primordial es que dichos compromisos transiten de manera fluida hacia la Agenda de Simplificación y Digitalización, asegurando que los esfuerzos previamente validados se alineen con los nuevos estándares normativos y tecnológicos. Lo anterior, en atención a los principios de eficiencia, economía y no duplicidad de cargas, privilegiando la continuidad de la información existente y su integración al nuevo modelo. En ese sentido, la actuación adoptada responde a un proceso de transición institucional y homologación de esquemas de trabajo, orientado a garantizar una implementación ordenada y el seguimiento sustantivo de las acciones de simplificación programadas.
G005 – Simplificación Administrativa	Actividad	G005C01A03 Número de Agendas Regulatorias validadas	Eficacia	50	50	77	77	154.00%	154.00%	Este indicador tiene como meta anual la validación de 50 propuestas regulatorias integradas en las Agendas Regulatorias de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 se validaron 77 propuestas de Agendas Regulatorias de 50 programadas. Lo que



Acta de la Primera Sesión
Ordinaria del Comité de Control y
Desempeño Institucional de la
Agencia de Transformación Digital



ATD
AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

										representa un nivel de cumplimiento del 154%, alcanzando una semaforización en rango amarillo. Cabe hacer mención, que la variación entre la meta programada y ejecutada se deriva de la presentación anticipada y oportuna de propuestas regulatorias, lo cual permitió incrementar el número de instrumentos integrados y validados dentro de las Agendas Regulatorias correspondientes al ejercicio fiscal 2026. Los Sujetos Obligados (dependencias y entidades), presentan las Agendas para establecer, calendarizar y ejecutar las acciones concretas de simplificación y mejoramiento del marco normativo.	
G005 -- Simplificación Administrativa	Actividad	G005C01A04 Número de solicitudes de acompañamiento en materia de herramientas de buenas prácticas regulatorias atendidas	Eficacia	100	25	23	23	92.00%	23.00%	Este indicador tiene como meta anual atender 100 solicitudes de acompañamiento en materia de herramientas de buenas prácticas regulatorias dirigidas a las Dependencias, Entidades y municipios del Estado. Durante este primer trimestre de 2026, se atendieron 23 solicitudes de acompañamiento de 25 programadas, alcanzando un nivel de cumplimiento del 92% y logrando una semaforización en rango verde. Cabe hacer mención, que la variación entre la meta programada y ejecutada se deriva de que no se recibieron la totalidad de las solicitudes de acompañamiento y coordinación necesarias por parte de los sujetos obligados, elemento indispensable para la implementación efectiva de las herramientas en materia de buenas prácticas regulatorias. Las acciones realizadas contribuyen al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de simplificación administrativa y mejora regulatoria, mediante el acompañamiento técnico en la elaboración, revisión y actualización de instrumentos normativos y regulatorios en el marco del Programa Presupuestario G005 Simplificación Administrativa.	
G005 -- Simplificación Administrativa	Actividad	G005C02A01 Número de trámites y servicios de los Sujetos Obligados publicados en el Portal Único de Trámites y Servicios	Eficacia	500	130	130	130	100.00%	26.00%	Este indicador tiene como meta anual la publicación de 500 trámites y servicios de las Instituciones de la Administración Pública Estatal en el Portal Único de Trámites y Servicios, herramienta electrónica que concentra, organiza y pone a disposición de la ciudadanía la información relacionada con los requisitos, procedimiento, tiempos de respuestas y demás características de los trámites y servicios gubernamentales. En este trimestre, se registraron y publicaron 130 trámites y servicios en el Portal Único de Trámites y Servicios, correspondientes a cinco Instituciones de la Administración Pública Estatal, de 130 programadas, cumpliendo con la meta establecida; obteniendo un nivel de cumplimiento del 100% y logrando alcanzar una semaforización en rango verde. Cabe destacar que, de las 130 publicaciones de los trámites y servicios emitidas, 64 fueron del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (MOVEQROO), 26 de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA), 19 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo (CAPA), 17 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (DIF), y 4 del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA) y todos fueron inscripciones.	
G005 -- Simplificación Administrativa	Actividad	G005C02A02 Número de inspecciones de las Instituciones de la Administración Pública Estatal publicadas en el Registro de Visitas Domiciliarias	Eficacia	34	8	8	8	100.00%	23.53%	Este indicador tiene como meta anual la publicación de 34 visitas domiciliarias emitidas por las Instituciones de la Administración Pública Estatal en el Registro de Visitas Domiciliarias, plataforma electrónica que concentra y sistematiza inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias del Estado. En este trimestre se publicaron un total de 8 inspecciones en el Registro de Visitas Domiciliarias, correspondientes a cuatro Instituciones de la Administración Pública Estatal, de 8 programadas, cumpliendo con la meta trimestral establecida; obteniendo un nivel de cumplimiento del 100% y logrando alcanzar una semaforización en rango verde. Cabe destacar que, de las 8 publicaciones de inspecciones emitidas, 2 fueron de la	



Acta de la Primera Sesión
Ordinaria del Comité de Control y
Desempeño Institucional de la
Agencia de Transformación Digital



ATD
AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

										Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS), 3 de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA), 1 de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca (SEDARPE) y 2 del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (IMOVEQROO) y todas fueron inscripciones.	
G005 – Simplificación Administrativa	Actividad	G005C02A03 Número de regulaciones de las Instituciones de la Administración Pública Estatal publicadas en el Registro de Regulaciones	Eficacia	96	24	24	24	100.00%	25.00%	Este indicador tiene como meta anual la publicación de 96 regulaciones emitidas por las Instituciones de la Administración Pública Estatal en el Registro de Regulaciones, plataforma electrónica que concentra y sistematiza el conjunto de disposiciones normativas del Estado. En este primer trimestre de 2026, se registraron y publicaron 24 regulaciones en el Registro de Regulaciones, correspondientes a seis Instituciones de la Administración Pública Estatal, de 24 programadas, cumpliendo con la meta establecida; obteniendo un nivel de cumplimiento del 100% y logrando alcanzar una semaforización en rango verde. Cabe destacar que se realizaron 24 publicaciones de las regulaciones emitidas de las cuales, 8 fueron del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (IMOVEQROO), 7 de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA), 1 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo (CAPA), 2 del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA), 5 de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS) y 1 de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca (SEDARPE) y todos fueron inscripciones.	
G005 – Simplificación Administrativa	Actividad	G005C02A04 Número de inspectores de las Instituciones de la Administración Pública Estatal publicados en el Registro de Visitas Domiciliarias	Eficacia	150	30	31	31	103.33%	20.67%	Este indicador tiene como meta anual la publicación de 150 inspectores adscritos a las Instituciones de la Administración Pública Estatal en el Registro de Visitas Domiciliarias, plataforma electrónica que concentra y sistematiza la información relacionada con las personas servidoras públicas facultadas para llevar a cabo actos de inspección, verificación y visitas domiciliarias. En este trimestre se publicaron un total de 31 inspectores en el Registro de Visitas Domiciliarias, de 30 programadas, que representa el 103.33% en el cumplimiento del indicador, rebasando la meta trimestral programada, logrando alcanzar una semaforización en rango verde. La variación del 3.333% es debido a una mayor participación por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, quienes remitieron un número superior de inspectores al previsto para su revisión y posterior publicación en el Registro de Visitas Domiciliarias. Cabe destacar que se realizaron 11 publicaciones de las personas inspectoras de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo (PPA), 10 de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS), 5 de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo (SEQ) y 5 de los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQROO) y todas fueron inscripciones.	
G005 – Simplificación Administrativa	Actividad	G005C02A05 Número de solicitudes de acompañamiento en materia de simplificación administrativa atendidas	Eficacia	200	30	32	32	106.67%	16.00%	Este indicador tiene como meta anual la atención de 200 solicitudes de asesorías técnicas, así como la realización de reuniones y capacitaciones en materia de simplificación administrativa, dirigidas a las Instituciones de la Administración Pública Estatal, con el propósito de fortalecer sus capacidades institucionales y promover la implementación de acciones orientadas a la simplificación administrativa y la digitalización de trámites y servicios. Durante este trimestre de 2026, se atendieron un total de 32 solicitudes de asesorías técnicas y reuniones, que representa el 106.66% en el cumplimiento del indicador, rebasando la meta trimestral programada, logrando alcanzar una semaforización en rango verde. La variación del 6.66% se debe a que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal solicitaron un mayor número de asesorías relacionadas con el Portal Ciudadano de Trámites y Servicios, así como la programación de más reuniones.	



ATD
AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

Handwritten signature in blue ink.



Acta de la Primera Sesión
Ordinaria del Comité de Control y
Desempeño Institucional de la
Agencia de Transformación Digital



ATD
AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

											de la información de la institución que adopta la herramienta denominada "NextCloud" con acceso a Internet de manera eficiente y segura desde cualquier ubicación, promoviendo la continuidad operativa y el trabajo colaborativo. Con la adopción e impulso de esta herramienta se obtuvo un nivel de cumplimiento del 100%, logrando alcanzar una semaforización en rango verde. Para el impulso y adopción de la herramienta tecnológica se desarrolló:1. Una plática de análisis de requerimientos con la oficina de Gobierno del Estado donde se dio a conocer la necesidad de implementar una herramienta tecnológica que permita almacenar información y esta pueda ser consultada en todo momento.2. Proyecto contando previamente con un servidor local con Ubuntu 24.04 como sistema operativo, 2 TB de disco duro, configurando el mismo con contenedores Linux, lo que permite un mayor control en la seguridad de la información y mejor control para alojar no solo la herramienta NextCloud, así como también para futuros proyectos.3. Presentación y entrega de resultados al secretario ejecutivo el Ing. Sergio de Luna Gallegos.	
Q002 – transformación Digital con Innovación Tecnológica	Actividad	Q002C05 Porcentaje de soporte técnico aplicado dentro del periodo establecido	Calidad	24/24=100%	6/6=100%	6/6=100%	6/6=100%	100.00%	25.00%	Este indicador tiene como meta anual el atender dentro de los primeros 7 días corridos a su recepción, 24 solicitudes de soporte técnico, recibidas en la mesa de ayuda por las instituciones y entidades de gobierno del estado. Durante el periodo de enero a marzo de 2026, se brindó difusión y recordatorio a los servidores públicos de las instituciones gubernamentales sobre la aplicación de la mesa de ayuda para que levantaran sus solicitudes de soporte técnico, derivado de la difusión se atendieron 6 solicitudes para el acompañamiento de diagnóstico y mantenimiento correctivo y preventivo a los portales gubernamentales dentro de los 7 días de recibidas las solicitudes, de 6 solicitudes programadas, como resultado a esta acción se corrigieron diferentes tipos de fallas en los portales web institucionales, lo que nos permitió mejorarlos de manera visual, beneficiando a 4 instituciones del gobierno estatal, las cuales fueron ATD, IFEQROO, Eva Sámano y SEECAT, logrando un nivel de cumplimiento del 100% y alcanzando una semaforización en rango verde debido a que hubo participación por parte de las instituciones y entidades del gobierno del estado.		
Q002 – transformación Digital con Innovación Tecnológica	Actividad	Q002C05A01 Número de asistencias técnicas en materia de portales web otorgadas	Eficacia	36	9	9	9	100.00%	25.00%	Este indicador tiene como meta anual otorgar un total de 36 asistencias técnicas en materia de portales web a los servidores públicos encargados de la administración del portal web institucional. Durante este primer trimestre de 2026, se otorgaron 9 asistencias técnicas en materia de portales web, de 9 programadas, cumpliendo con la meta establecida y logrando un nivel de cumplimiento del 100% y una semaforización en rango verde. Como resultado a esta acción se otorgaron asistencias técnicas para que los servidores públicos puedan agregar funcionalidades y mejoras a los portales web institucionales que administran, dichas asistencias se otorgaron de manera escrita a través de mensajería, por voz por medio de llamada telefónica y gráficas con el apoyo de videoconferencia. Las asistencias se brindaron a los servidores públicos encargados de la administración de los portales web de la ATD, COQHCT, SEGOB, SEFIPLAN y SEBIEN.		
E009 - Pueblos y Comunidades Indígenas	Actividad	E009C01A01 Número de imágenes con material informativo realizadas	Eficacia	4	1	1	1	100.00%	25.00%	Este indicador tiene como meta anual la elaboración y promoción de 4 imágenes con material informativo en redes sociales. Para este trimestre se programó la difusión de 1 de las 4 imágenes programadas. El nivel de cumplimiento trimestral representa un 100 por ciento y el anual un 25 por ciento, logrando concretar la meta programada en el primer trimestre del 2026. Para tales fines, se turnó mediante oficio ATD/DG/DVAC/0006/2026 la solicitud de difusión de información a través de las		



										redes oficiales de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo. En ese sentido se realizó la promoción inicial de cuál es la diferencia entre un trámite y servicio como introducción del conocimiento de la población de este tema.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Por lo que, no habiendo más comentarios al respecto, se genera el siguiente acuerdo:

Derivado de lo anterior se tomó el siguiente Acuerdo:

Número	Acuerdo
08/SO1/2026	Las y los integrantes del COCODI dieron por presentado el avance del cumplimiento y metas institucionales de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2026, por unidad administrativa.

X. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización

Dando seguimiento al punto X del orden del día, el **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico, dio a conocer que; de conformidad con lo establecido en el **Artículo Transitorio DÉCIMO PRIMERO** del Decreto por el que se crea la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de noviembre de 2025, el cual establece que a partir del 1 de enero de 2026, la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo asumirá todos los derechos y obligaciones derivados de contratos, convenios, licencias, autorizaciones, permisos, asignaciones, concesiones y demás instrumentos jurídicos o actos administrativos vigentes celebrados u otorgados por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y por el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, conservando dichos instrumentos su vigencia en los términos originalmente pactados';

En ese sentido, se informó que actualmente no se han generado revisiones y/o auditorías a la ATD por parte ninguna instancia fiscalizadora.

Derivado de lo anterior se tomó el siguiente Acuerdo:

Número	Acuerdo
09/SO1/2026	Los y las integrantes del COCODI se dieron por enterados de que no existen observaciones por acciones de fiscalización que atender, esto en virtud de que no se han realizado revisiones y/o auditorías a la ATD por alguna



instancia fiscalizadora, lo anterior en razón de tratarse de una institución de reciente creación, constituida el 1 de enero del presente ejercicio fiscal.

XI. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades

En uso de la voz, el **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico, dió a conocer que, respecto a este punto, se solicitó información a las presidencias de los Comités **de ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI)** y del **Comité Institucional de Igualdad de Género (CIIG)**, quienes informaron que, a la fecha, no se han presentado quejas, denuncias, inconformidades ni procedimientos administrativos de responsabilidades.

La **Presidenta del CIIG** informó que el 20 de febrero se llevó a cabo la Sesión de Instalación del referido comité en el cual se aprobó el calendario de trabajo.

De igual forma se continúa trabajando en la implementación de mecanismos y canales de comunicación institucional que estará a disposición de las personas servidoras públicas de la ATD, destacando la creación del micrositio del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI).

Derivado de lo anterior se tomó el siguiente Acuerdo:

Número	Acuerdo
10/SO1/2026	Las y los integrantes del COCODI dieron por presentadas las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

XII. Presentación y validación del Informe Anual

En uso de la voz, del **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico, señaló que, con fundamento en el **Artículo Transitorio DÉCIMO PRIMERO** del Decreto por el que se crea la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de noviembre de 2025, y derivado de la entrada en funciones de la Agencia a partir del 1 de enero de 2026, no se cuenta con un informe anual previo.



Actualmente, se trabaja en la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno, el cual estará orientado a atender los controles establecidos en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno, así como a dar cumplimiento a las evaluaciones trimestrales y a la integración del Informe Anual de la Agencia, derivado de la publicación del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Derivado de lo anterior se tomó el siguiente Acuerdo:

Número	Acuerdo
11/SOI/2026	Las y los integrantes del COCODI se dan por enterados de la inexistencia del Informe del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, toda vez que la entidad inició funciones el 01 de enero de 2026, de conformidad con su decreto de creación.

XIII. Presentación y aprobación del PTCI

En uso de la voz, del **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico, mencionó que el objetivo principal del PTCI es fortalecer el sistema de control institucional mediante acciones de mejora específicas, con el fin de asegurar la eficiencia operativa, el cumplimiento normativo, la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión efectiva de riesgos. Sirve para corregir debilidades detectadas.

En este sentido, se puso a consideración el Programa de Trabajo de Control Interno, consistente en 19 Procesos y 92 actividades (Anexo X).

Asimismo, precisó que, como se había referido en puntos previos, la Agencia, al haber iniciado operaciones como un órgano descentralizado a partir del 1 de enero de 2026, no cuenta aún con instrumentos suficientes que permitieran acreditar el cumplimiento de los controles establecidos por instancias fiscalizadoras, tales como la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El Programa de Trabajo de Control Interno de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo se sometió a la consideración de los integrantes del COCODI y, posteriormente, a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Derivado de lo anterior se tomó el siguiente Acuerdo:



Número	Acuerdo
12/SO1/2026	Las y los integrantes del COCODI aprueban por unanimidad de votos el Plan de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2026.

XIV. Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos

Continuando con el punto XIV del orden del día, el **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico, dio a conocer que se realizaron mesas de trabajo con las áreas responsables de los distintos procesos, dando como resultado la integración del catálogo de procesos de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, el cual remitido a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Derivado del análisis previo realizado con las áreas responsables, se definió la propuesta de los procesos que serán objeto de identificación de riesgos:

Sustantivo

Propuestas de simplificación y digitalización de trámites y servicios que ofrecen los Entes Públicos

Administrativo

Adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo

Estos procesos se someterán a una evaluación de riesgos a fin de determinar controles para mitigar los riesgos detectados y establecer un plan de trabajo de control interno para su atención.

En uso de la voz, el **Lic. Jorge Alberto Uc Angulo**, Director Administrativo y de Archivo, en su calidad de vocal, propuso que el proceso administrativo antes mencionado, se enfoque a lo previsto en el Programa Anual de Adquisiciones.

Derivado de lo anterior se tomó el siguiente Acuerdo:

Número	Acuerdo
13/SO1/2026	Las y los integrantes del COCODI dan por presentados los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos.



XV. Presentación del informe anual de actividades del Comité de Ética

En uso de la voz, el **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico, informó que, de conformidad con lo establecido en el **Artículo Transitorio DÉCIMO PRIMERO** del Decreto por el que se crea la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de noviembre de 2025, a partir del 1 de enero de 2026, la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo asumirá todos los derechos y obligaciones de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) y por el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT).

En este sentido, derivado de la entrada en funciones de la Agencia a partir del 1 de enero de 2026 y con la instalación del COEPCI, el 20 de marzo del presente año, el Comité actualmente se encuentra en proceso de organización y desarrollo de sus primeras actividades, tal como lo manifestó el presidente del mismo mediante el oficio ATD/DG/CGTC/COEPCI/008/2026 por lo que no se cuenta con un informe previo de actividades toda vez que se está por iniciar con los trabajos del Comité.

Derivado de lo anterior se tomó el siguiente Acuerdo:

Número	Acuerdo
14/SO1/2026	Las y los integrantes del COCODI se dan por enterados de la inexistencia del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética, toda vez que la entidad inició funciones el 01 de enero de 2026, de conformidad con su decreto de creación.

XVI. Asunto generales

Continuando con el punto XVI del orden del día, el **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico, cedió el uso de la voz para que, en su caso, expresarán los comentarios que consideren pertinentes.

En uso de la voz, el **Dr. Didier Salvador May Corona**, Titular del Órgano Interno de control y vocal, manifestó los siguientes puntos:

- Sugirió solicitar a las personas integrantes del Comité, designar a las personas suplentes durante el ejercicio 2026 a fin de tener previstas las suplentes que en su caso se presenten.
- Solicitó que la carpeta de trabajo se encuentre totalmente integrada al momento de la convocatoria a fin de tener tiempo suficiente para su revisión.
- Solicitó integrar una subcarpeta por cada tema a abordar en la sesión que



corresponda donde se integre la documentación de cada punto a tratar.

En razón de que no hubo intervención por parte de los demás asistentes, se dio por concluido este punto.

XVII. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión

Continuando con el punto XVII del orden del día el **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación y Secretario Técnico, dio a conocer los acuerdos tomados durante la sesión, siendo estos los siguientes:

01/SO1/2026. Las y los integrantes del COCODI aprueban por unanimidad el orden del día de la primera sesión ordinaria 2026 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Agencia de Transformación Digital.

02/SO1/2026. Las y los integrantes del COCODI, aprueban por unanimidad el Acta de la Sesión de instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Agencia de Transformación Digital.

03/SO1/2026. Las y los integrantes del COCODI, aprueban por unanimidad de votos, el seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.

04/SO1/2026. Las y los integrantes del COCODI instruyeron al Coordinador de Control Interno a dar seguimiento a este punto del orden del día, con la finalidad de identificar los riesgos, documentarlos y presentar el seguimiento correspondiente en esta sección.

05/SO1/2026. Las y los integrantes del COCODI se dan por enterados de que actualmente no se cuenta con un Plan de Trabajo de Control Interno; asimismo, que en esta sesión, en el punto XIII, se someterá a aprobación el Plan de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2026.

06/SO1/2026. Las y los integrantes del COCODI se dan por enterados de la situación que guarda la instalación del COEPCI, por lo que se instruye al Coordinador de Control Interno a coordinarse para dar el debido seguimiento y presentar el avance del Programa de Ética en la próxima sesión ordinaria.

07/SO1/2026. Las y los integrantes se dan por enterados de que, derivado de la instalación e inicio de funciones del COEPCI, no se generaron recomendaciones; por lo que se instruye al Coordinador de Control Interno a dar el debido seguimiento.



08/SO1/2026. Las y los integrantes del COCODI dieron por presentado el avance del cumplimiento y metas institucionales de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2026, por unidad administrativa.

09/SO1/2026. Los y las integrantes del COCODI se dieron por enterados de que no existen observaciones por acciones de fiscalización que atender, esto en virtud de que no se han realizado revisiones y/o auditorías a la ATD por alguna instancia fiscalizadora, lo anterior en razón de tratarse de una institución de reciente creación, constituida el 1 de enero del presente ejercicio fiscal.

10/SO1/2026. Las y los integrantes del COCODI dieron por presentadas las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

11/SO1/2026. Las y los integrantes del COCODI se dan por enterados de la inexistencia del Informe del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, toda vez que la entidad inició funciones el 01 de enero de 2026, de conformidad con su decreto de creación.

12/SO1/2026. Las y los integrantes del COCODI aprueban por unanimidad de votos el Plan de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2026.

13/SO1/2026. Las y los integrantes del COCODI dan por presentados los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos.

14/SO1/2026. Las y los integrantes del COCODI se dan por enterados de la inexistencia del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética, toda vez que la entidad inició funciones el 01 de enero de 2026, de conformidad con su decreto de creación.

XVIII. Clausura

En uso de la voz, el **Mtro. Javier Abraham Ayuso Sánchez**, Director General de la Agencia de Transformación Digital y Presidente del comité, manifestó que en virtud de haberse agotado todos los puntos del orden del día; siendo las 12:57 horas del día treinta del mes de marzo del año dos mil veintiséis, dió por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Presidente

Mtro. Javier Abraham Ayuso Sánchez
Director General de la Agencia de Transformación Digital

Secretario Técnico

Lic. Manuel Andrés Hernández
Contreras
Director de Planeación

Suplente en funciones de Vocal

Mtra. Argelia Anaïd Buitrón Blancas
Directora de Proyectos
Interinstitucionales de la Secretaría de
Finanzas y Planeación, en calidad de
suplente del **Dr. Jesús Ricardo Ayala**
Ramírez, Subsecretario de Análisis
Económico y Finanzas Públicas de la
Secretaría de Finanzas y Planeación

Vocal

Lic. Jorge Alberto Uc Angulo
Director Administrativo y de Archivos

Vocal

Dr. Didier Salvador May Corona
Titular del Órgano Interno de Control

Presidente del COEPCI

C. Juan Manuel Mendoza Contreras
Secretario Ejecutivo

Vocal

Lic. Juan Antonio Alcocer Basto
Director Jurídico y Titular de la Unidad
de Transparencia, Acceso a
la Información Pública y Protección de
Datos Personales

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN FECHA 30 DE MARZO DE 2026; CONSTANTE DE 22 FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS EN CADA UNA DE ELLAS Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO.